



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: lunes, 13 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

ENCIERRO TRADICIONAL POR EL CAMPO

El próximo día 29.08.2026 tendrá lugar la celebración del tradicional encierro por el campo en el municipio de Aranzueque, teniendo previsto su comienzo a las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, si bien esta hora es orientativa, pudiendo sufrir algunos minutos de retraso

La celebración de este acto conllevará el corte de la Carretera CM-2027 a su paso por Aranzueque, en el tramo de la Carretera de Alcalá 26C en su intersección con la vía de salida del municipio CM-2028, y la Carretera de Alcalá 74 en su cruce con la Calle Hornillos. Este corte tendrá lugar por un espacio de tiempo, aproximado de 10/15 minutos, desde la hora citada de inicio del evento.

Localización de las zonas de inicio, suelta, espectadores y finalización.

- Zona de Inicio. - Se ubica en los corrales fijos de la Plaza de Toros fija "Saleri II", ubicada en un tramo de la calle Albero.
- Zona de Suelta. - Estará en la plaza de toros y en los siguientes parajes: Los Pobos, La Muela, La Trampa y El Gramal.
- Zona de Espectadores. - El anillo de la Plaza de toros, detrás de las talanqueras existentes en las C/Albero así como el tramo de aceras de la C/ Ctra de Alcalá en su colindancia con C/ Albero, 2 y Calvario, 1.
- Zona de Finalización. -Será la misma que la zona de inicio.

Tras el lanzamiento de tres cohetes se soltarán las reses desde los corrales fijos de la Plaza Toros permanente Saleri II, seguirán por las Calle Albero, Ctra. Alcalá (CM2027) y C/ Camino Pioz hasta la salida del casco urbano donde llegarán hacia la zona de suelta indicada.



Se informa a los propietarios de las fincas incluidas en la zona de suelta, así como a cualquier otro interesado con derecho sobre aquellas, que disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan alegar lo que consideren más conveniente a sus intereses, entendiéndose que la no presentación de alegación alguna por estos supondrá la conformidad expresa de los mismos, para la celebración del festejo taurino indicado por tales predios.

En Aranzueque, a 9 de julio de 2026, firmado por D. Andrés Mariano Martínez
Clavel, Alcalde Presidente del Ayuntamiento

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b1601e4314f40eab021f6c2c56a310004accc1c6